

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



ACTOS Y HONORES MILITARES. REGLAMENTO

Número 1657/1979, por el que se modifica el artículo 64 del Reglamento de Actos y Honores Militares.

El desarrollo de la acción conjunta del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, en el marco general de la Defensa Nacional, aconseja, para en determinados actos de los que prevé el Reglamento de Actos y Honores, la presencia de Fuerzas de los tres Ejércitos que participen conjuntamente en los honores a tributar.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el artículo sesenta y cuatro del Reglamento de Actos y Honores Mi-

litares, aprobado por Decreto ochocientos noventa y cinco/mil novecientos sesenta y tres, de veinticinco de abril, cuya nueva redacción será la siguiente:

«Artículo sesenta y cuatro.—A la llegada y salida de territorio español le serán rendidos los honores correspondientes a su jerarquía por una Compañía conjunta, integrada por secciones de cada uno de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que formará en línea en el lugar que se designe, encabezada por la Bandera, Mando, Escuadra, Banda y Música del Ejército que corresponda, según las normas establecidas en los artículos sesenta y seis y sesenta y siete del presente Reglamento y por lo que, en cada momento, disponga la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Dentro de territorio español, a la llegada y salida de una población, le serán rendidos estos honores por una Compañía con Bandera, Escuadra, Banda y Música perteneciente al Ejército que corresponda conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes.»

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 161, de 6-7-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE LICENCIATURA EN SAGRADA TEOLOGIA DE DERECHO CANONICO

Designación de alumnos

9.619

Se designan alumnos para realizar este curso, convocado por Orden núm. 6.582/107/79, a dos capitanes capellanes que se indican a continuación, los cuales quedarán en situación de disponibles en las plazas de procedencia y, a efectos del percibo de los complementos, de acuerdo con el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), agregados a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

Capitán capellán D. Félix Coronel Coronel, de la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), a la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid.

Otro, D. Antonio Nouche Nouche, del C. I. R. núm. 2, de Alcalá de Henares (Madrid), a la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid.

Otro, D. Fernando Rivero a Rodríguez, del C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco, Hoya Fria (Tenerife), a la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

9.620

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, aprobado por Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 114), causa baja, a petición propia, como alumno del

5.º curso de Ingenieros de la mencionada Escuela, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando Armas», D. Fernando Pineda Montero, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 4 de julio de 1979.

Jefe Superior de Personal,
El Teniente General
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

9.621

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.622

Libre designación.

Nueva creación.
Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.623

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Nueva creación.

Grupo de Baremos III.

Academia de Infantería (Toledo).—Una de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Plana Mayor de Mando de la misma (profesor).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.624

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.625

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.626

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.627

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz.—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.628

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz.—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos

los 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.629

Libre designación.

Nueva creación.

Gobierno Militar de Sevilla.—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.630

Libre designación.

Nueva creación.

Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**9.631**

Se confirma en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en vacante de su empleo, Servicio de Estado Mayor, libre designación, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Grande Sáenz de Cenozo (3470), del Cuartel General de la citada Capitanía.

La confirmación en este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.632

Se confirma en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), en vacante de su empleo, Servicio de Estado Mayor, libre designación, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fernández Hidalgo (7633), del Cuartel General de la citada Capitanía.

La confirmación en este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.633

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 7.033/116/79, de 31 de mayo, de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Pascual García Vega (4102), de la Subsecretaría de Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

**INFANTERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****9.634**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de julio de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adrián Casado Castell (8437), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.635

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 2 de julio de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique García Sánchez (5632), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.636

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54 (Huesca), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 9.075/147/79 se rectifica en el sentido de que es clase C, tipo 8.º, y no como se hacía constar.
Madrid, 5 de julio de 1979.

Ayudantes

9.637

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Bienvenido Barrios Rueda, Subinspector de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Zaragoza, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Piñeyroa Rodríguez-Carballo (8080), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General. Ocupa vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

9.638

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), queda sin efecto el destino adjudicado por Orden 8.944/144/79 al capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Isidro Biel Jáuregui (3329500), en vacante de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza), quedando el citado oficial en su anterior situación.

En consecuencia, se destina en vacante de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, en preferencia voluntaria, clase C, tipo 9.º, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51 (Zaragoza) al capitán de Infantería, Escala auxiliar, D. Bienvenido Campillo Vicente (3329), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Comandancia Militar del Campo de San Gregorio.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.639

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 7.819/126/79, de 6 de junio último, pasa destinado con preferencia voluntaria a la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería) el maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Julián Martíl Ciprián (135), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Ayudantes

9.640

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Antonio Rodríguez Toquero, en situación de disponible, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Santa Pau Corzán (1440), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta. Ocupará vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su empleo, Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.641

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. José Gabeiras Montero, jefe del Estado Mayor del Ejército, al comandante de caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Inigo Churrucá Ojeda (1457), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Guardia Real de la Casa Su Majestad el Rey. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

9.642

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979, al oficial y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan por orden de antigüedad, número de escalafonamiento y especialidad, continuando en sus actuales destinos.

Subteniente paradista D. Juan Navarro Sánchez (18900).

Otro, D. Ignacio Cabrera Checa (19100).

Otro, D. Manuel Fernández Cabezas (19400).

Otro, D. Alfonso Muñoz Alonso (23100).

Alférez paradista D. Félix Arellano Morales (25700).

Subteniente paradista D. Antonio Cobos Cid (25900).

Otro, D. Gorgonio Castellblanque Lario (27000).

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Destinos

9.643

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina al Gobierno Militar de Córdoba, en vacante de clase C, tipo 7.º, de cualquier Arma, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gómez Puebla (4123), del Cuartel General de

la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Situaciones

9.644

Por reorganización de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado por un plazo de seis meses al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vega Cortés (#167), del Cuartel General citado anteriormente.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.645

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.646

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.647

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

9.648

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) para jefe de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.649

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Banco de Pruebas de Elbar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en

los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.650

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Distintivos

9.651

La Orden 7.479/121/79, por la que se concedía el distintivo de Profesorado y adición de barras al mismo, entre otros, al personal del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, queda rectificada en el sentido de que el Cuerpo a que los mismos pertenecen es el C. I. T. A. C.

Capitán D. Mamerto González Pérez.

Otro, D. Miguel Herrera Herrera.

Otro, D. Jorge Díez Arranz.

Otro, D. Antonio Taravillo Eugenio.

Otro, D. Domingo Fernández Santamaría.

Otro, D. Victoriano Vega Sánchez.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

9.652

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria), anunciada por Orden número 7.001/115/79, de fecha 16 de mayo de 1979, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Armamen-

to de la Dirección General de la Guardia Civil, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. José de Mirecki Quintero, de la Academia Especial Militar.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

9.653

Libre designación.

En la Inspección General de Policía Nacional.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.654

Libre designación.

En la Asesoría General de Defensa. Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

9.655

La Orden 8.769/140/79, del día 18 de junio, por la que se anuncia

en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid) una vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la Subdirección Económica, se modifica en el sentido de que dicha vacante es para gerente adjunto y Subdirección Económica.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.656

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de capitán.

2.—Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

3.—Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una de capitán.

4.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de comandante.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

9.657

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden núm. 6.573/107/79, del día 9 de mayo, clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Rafael de la Torre Pericas (971), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Disponibles

9.658

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. núm. 179/43, del E. M. E.,

queda en situación de disponible forzoso y agregado en la Comisión Liquidadora del CIR núm. 2 (Alcalá de Henares), hasta finalizar sus cometidos, por un plazo máximo de seis meses, los suboficiales de Intendencia que se indican:

Brigada de Intendencia D. Francisco Montero del Río (741), del CIR número 2.

Sargento de Intendencia D. Pedro García Izquierdo (858), del CIR número 2.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

9.659

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 27 de septiembre de 1979

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Ricardo Sánchez de Cea (624), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, al que se le concede con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Queda anulada la Orden 9.317/150/79, del día 28 de junio de 1979.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Acoplamiento de personal

9.660

De acuerdo con las normas dadas por la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para los Servicios que se indican, los coroneles médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, destinados en dicho Centro, que a continuación se relacionan:

Para la Secretaría General y Técnica

Don José Serrada del Río (598).

Para la División Médica.

Don vicente Lluna Pérez (645).

Para la División de Servicios Centrales y Comunes

Don Manuel Fernández-Cuartero y Pons (655).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Vacantes****9.661**

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para la División Médico Administrativa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**9.662**

Clase B, tipo 5.º (Indistintas).

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar de San Sebastián, para los Servicios que a continuación se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los diplomas correspondientes.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

1.—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

2.—Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

3.—Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**9.663**

Clase C, tipo 9.º (Específica).

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), teniendo derecho preferente para ocuparla los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**9.664**

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Garllano núm. 45 (Bilbao).—Una de tercera.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de tercera.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de tercera.

4.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 139), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanen-

cia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña tendrán derecho preferente para ocuparlas los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**9.665**

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián), teniendo derecho preferente para ocuparla los diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante puede ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Ascensos****9.666**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 24 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición

transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente coronel médico de dicho Cuerpo y Escala, D. Carlos Vázquez Álvarez (693), del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Cirugía General, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza. Este ascenso no produce vacante para el ascenso por modificación de plantilla.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.667

Se asciende al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 15 de junio de 1979, al sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Valiente Flores (812), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.668

Se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las guarniciones que para cada uno se indica.

Don José Isla Martín (813), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de Canarias, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Florencio Álvarez Jiménez (814), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Valladolid.

Don Calixto Montero Corrales (816), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid.

Don Angel Villar Morillo (817), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Madrid.

Don Francisco Justicia Rodríguez (818), alumno de la Academia de la Escala especial de mando, continuando como alumno en la citada Academia.

Don José González del Pino (819), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Granada.

Don Francisco Herrera Herrera (820), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de In-

fantería Motorizada XXXIII, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Cartagena (Murcia).

Don Modesto Gil Naranjo (821), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Sevilla.

Don Emiliano Sánchez García (822), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en Valladolid.

Madrid, 4 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

9.669

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los ayudantes técnicos de Sanidad de primera, asimilados a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 29 de septiembre de 1979

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Fernando Cerdón Puig (233), de la Clínica Psiquiátrica Militar de San Basilio de Llobregat.

El día 29 de septiembre de 1979

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. José Cabrera Martín (267), en situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Gramada.

Madrid, 6 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

9.670

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 15 de junio de 1979, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Moreno Ortigosa (690), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 571 a continuación del teniente de la Escala auxiliar D. Antonio Padilla García.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 2 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Confirmación

9.671

Se confirma en vacante de clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existentes en los Cuatrefes Generales que se indican, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar

que a continuación se relacionan.
En el Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Sargento primero D. Jesús Franco Arceo (880), del mismo Organismo al que se le confirma.

En el Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Brigada D. Baudilio de Castro Alonso (771), del mismo Organismo al que se le confirma.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.672

Se confirma en vacante de clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), al sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Massé Fernández (826), del mismo Organismo al que se le confirma.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Retiros

9.673

Por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1979, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el coronel veterinario de la Escala activa D. Francisco López Espejo (105), del mando de la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.674

De clase C, tipo 7.º
d.—Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente

en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.675

De clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales veterinarios, Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan.

Específicas

1.—Academia de Infantería (Tolledo).—Una de comandante.

2.—Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid). Una de capitán.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo).—Una de comandante, con preferencia a los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos. Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el curso de ascenso a jefes.

4.—Unidad de Veterinaria núm. 7 (Valladolid).—Una de comandante, con preferencia los diplomados en cualquiera de las especialidades veterinarias.

5.—Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

6.—8.º Depósito de Sementales (León).—Una de comandante.

Indistintas

7.—Comandancia Militar de Alcalá de Henares.—Una de capitán o teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.676

De clase C, tipo 9.º (nueva creación).

Para capitanes auxiliares, en las

Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).—Una.

2.—Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

3.—Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

4.—Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

5.—Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

6.—Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

9.677

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliar de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Antonio Escalante Carrasco (253), del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, hasta los 65 años.

Don Angel Mirallas Bernal (334), de la Academia General Militar, hasta los 64 años.

Don Gamaliel Esteban Arranz (488), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, hasta los 64 años.

Don Victor Escudero Llorente (592), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los 64 años.

Don Juan Cruzado Bravo (685), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6, hasta los 64 años.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

9.678

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro del día 4 de octubre de 1979, se dispone que en

dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Raimundo Zorrilla Robredo (789), con destino en el Gobierno Militar de la 1.ª Región (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.679

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 21 de octubre de 1979, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Arturo Gil Romero (245), con destino en la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.680

De clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

1.—Una para suboficiales especialistas auxiliar de Veterinaria, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.681

De clase C, tipo 9.º

1.—Una para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, existente en la Comandancia Militar de Alcalá de Henares.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios

9.682

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al subteniente especialista auxiliar de Veterinaria de dicho Cuerpo en situación de retirado por edad que a continuación se relaciona:

Don Isidro Serrano Bautista (398), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

9.683

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes capellanes

- 1.—Hospital Militar de Barcelona.—Una.
- 2.—Hospital Militar de Ceuta.—Una.

Para capitanes capellanes

- 3.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una.
- 4.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasibas, Gerona).—Una.
- 6.—Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una.
- 7.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Alava).—Una.
- 8.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estrella XXI, Estella, Navarra).—Una.
- 9.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

— Para la Plana Mayor y Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián).—Una.

— Para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

10.—Almacén Central de Repuestos de Artillería (Guadalajara).—Una.

Para teniente capellán

11.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

12.—Regimiento de Artillería AA, número 71, para el III Grupo (Villanueva, Valladolid).—Una.

13.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid).—Una.

Los peticionarios para las vacantes señaladas con los números 7, 8 y 9, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

9.684

Se confirman en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existentes en el Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pedro Mase Pérez (3101), del mismo Organismo en el que se le confirma.

Teniente D. José Jiménez Jiménez (3403), del mismo Organismo en el que se le confirma.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.685

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destino en vacante clase C, tipo 7.º del cupo de Varias Armas, al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras), al teniente de Oficinas

Militares, Escala activa D. José Luque Vázquez (3323).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.686

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina en vacante clase C, tipo 7.º del cupo de Varias Armas, a la Comandancia General de Ceuta, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Francisco Campaña Morales (3466).

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

9.687

Se confirma en vacante clase C, tipo 7.º, del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Cruz Tizón (2891), del mismo Organismo en el que se le confirma.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Disponibles

9.688

Por aplicación del artículo 34 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, cesa en su actual destino, en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor y pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, el sargento topógrafo D. Antonio Carrasco Bohorquez (257), quedando comprendido en el artículo 45 del citado Reglamento, a efectos de derecho preferente para ocupar vacantes de su empleo y Cuerpo clase C, tipo 9.º, en dicha guarnición.

El pase a esta situación produce contravacante.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Retiros

9.689

Por cumplir las condiciones prevenidas en el artículo 4.º de la

Ley 40/77, de 8 de junio (D. O. número 134), pasa a retirado a partir de la publicación de la presente Orden el subteniente músico D. Norberto Hernando Chavarri (112), de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, al que se le concede con carácter honorífico, el empleo de teniente, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.690

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a los cuales se les concede con carácter honorífico, el empleo de teniente, a partir de la fecha de su retiro, como comprendidos en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134).

Día 7 de septiembre de 1979

Subteniente músico D. Antonio Hernández Hernández (327), de la Música del Gobierno Militar de San Sebastián, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Día 29 de septiembre de 1979

Brigada músico D. Antonio Pichoto Peralta (587), de la Música de la Comandancia General de Melilla, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

9.691

Clase C, tipo 9.º

Para músicos de 3.ª o cabos músicos.

1.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de clarinete.

Los peticionarios de esta vacante se les exime del plazo de mínima permanencia en su destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.692

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Dé tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Complejo Escolar «Cuartel de Gerona», Barcelona.

Tres, para subdirector de los tres Centros.

Una para secretario-administrador.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.693

Clase A, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en las FAMET. (Unidad de Helicópteros II), Bétera, Valencia, para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.694

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Cen-

tral de Educación Física, Toledo, para profesor del 3.º Grupo, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física, incluida en el grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.695

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para la 16 Compañía de Reserva General (Pamplona).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.696

Clase B, tipo 6.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FAMET Unidad de Helicópteros II, (Bétera, Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.697

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de mando (Grupo de Mando), existente en

la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión de los títulos siguientes:

- 1.º Cazador Paracaidista.
- 2.º Especialista de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.698

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de oficial subalterno de la Escala especial de mando, Grupo de Mando, de cualquier Arma, existente en la Unidad Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión de los títulos siguientes:

- 1.º Cazador Paracaidista.
- 2.º Especialista de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército de Tierra (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

9.699

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General número 179/14, quedan en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con los beneficios que el apartado 1.13 de la citada Instrucción señala, el personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería D. Rafael Martín Jiménez-Carle.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Guerrero Chacón.

Teniente auxiliar de Infantería don Joaquín Torrubia Marto.

Sargento primero de Artillería don Pedro Vargas Bautista.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

9.700

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General nú-

mero 179/14, se confirman en las FAMET, Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia), en vacante de cualquier Arma, de la clase que se indica, de su empleo, Escala y Grupo, al personal de la citada Unidad, procedente de El Coper, Sevilla.

CLASE B TIPO 6.º

CON EXIGENCIA DEL TITULO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

Capitanes, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»

Plantilla fija

Capitán de Ingenieros D. Antonio Alvarez Rodríguez-Monge (2189).

Capitán de Infantería D. Alfonso Fernández Pérez (9657).

Otro, D. Juan Moreno Pardo (9748).

Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez (9767).

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ramírez Arcos (9252).

Capitán de Caballería D. Juan Zálvez Bonet (1874).

Capitán de Infantería D. Evaristo Alvarez Paredes (1796).

Plantilla eventual

Capitán de Infantería D. Fernando Mas Pérez (10060).

Otro, D. José González Serrano (10077).

Otro, D. Fausto Arboledas Casas (10093).

Plantilla fija

Teniente de Infantería D. Francisco García Domingo (10556).

Otro, D. Miguel Rojas Burgos (10558).

Teniente de Ingenieros D. Miguel García García de las Hijas (2374).

Oficiales Escala de complemento

Teniente de Infantería D. Juan Fuentes Serna.

Teniente de Ingenieros D. Juan Olla Fernández.

Otro, D. Juan Navalón Montagud.

Teniente de Infantería D. Adolfo Ruizpérez Rodríguez.

Teniente de Artillería D. José García Martín.

Suboficiales

Sargento de Infantería D. Antonio Herrera García.

Otro, D. Julio Fernández Martín.

Otro, D. José Cuesta Calzada.

Sargento de Caballería D. Francisco Elorz Fraile.

Sargento de Infantería D. Roberto Arenas Gonzalo.

Sargento de Caballería D. José Castro Pérez.

Sargento de Artillería D. Gabriel Hernández Zorrilla.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Serrano Luque.

CLASE C, TIPO 9.º

Sargento primero de Ingenieros don Santiago Ruiz Navarro.

Sargento de Infantería D. Jesús Hernández Gómez.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

9.701

Pasa a la situación de retirada, a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudieran corresponderle en aplicación del Real Decreto Ley núm. 10/1976 («B. O. del Estado» núm. 186), la taquimecanógrafa del C.A.S.E. 4.ª Sección, doña Natividad Pareja Ramos.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpos Generales

Destinos

9.702

Nombrados funcionarios de carrera en el Cuerpo General, Subalterno, los guardias primeros de la Guardia Civil D. Gabriel Durán Almaraz, D. Proto de la Torre Alonso, don Anselmo Yélamos, don Sebastián Poto Pérez, D. Juan Antona Horcajo y guardia segundo don Enrique Acosta Gnanados y policía primero de la Policía Nacional don Joaquín Fernández Ramos, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 del pasado mayo («B. O. del Estado» núm. 129 y D. O. núm. 123), pasan destinados a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, según se les confiere por dicha Orden de la Presidencia, cumpliéndose por el Organismo a que van destinados lo preceptuado en la citada Orden.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

9.703

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasan destinados con carácter voluntario en libre designación a los puestos de trabajo que a continuación se indi-

can, los siguientes funcionarios del Cuerpo General Auxiliar:

Don Alfonso Carlos Calvo García (02AM02841), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla.

Doña María Jesús Gutiérrez Juárez (02AM04431), de la U.S.T.M. del Ramix 94 a los Servicios Locales de Intendencia de León.

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en los que causan baja o alta estos funcionarios, comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), las fechas en que efectuarán su despedida o presentación.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LUCH COLOMINA

Jubilaciones

9.704

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 108) y previo informe favorable de la Dirección General de Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se concede el pase a la situación de jubilado a voluntad propia al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. Gabriel Ferrer Pascual (02AM01443), de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda, le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966, de 28 de diciembre, en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

9.795

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo D. Mariano Domingo Navarro (01AM02362), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, nueve trienios acu-

mulables, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 y, con coeficiente 2,3. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 13 de septiembre de 1972.

Al mismo, diez trienios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año y con coeficiente 2,3. Rectificación de la Orden comunicada de fecha 27 de agosto de 1975.

Al mismo, once trienios, con antigüedad de 12 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año y a partir de 1 de enero de 1978, percibirá todos los trienios en la proporcionalidad 6. Rectificación de la Orden de concesión número 7.871/126/79.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Complementos

9.706

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. núm. 124) y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,14, a partir de 1 de julio de 1979, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, D. Ricardo Guerrero Garrido (03ME0751), con destino en el Parque Central de Automóviles, por el tiempo que esté destinado en el mismo y conduciendo el camión asignado.

Madrid, 5 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

CUERPO DE POLICIA NACIONAL

Cruz a la constancia

9.707

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 «Boletines Oficiales del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el Incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de febrero de 1979

Brigada D. José Villoria Medina.
Sargento D. Antonio González Marcos.

Otro, D. Marino Mosquera López.

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento D. Jesús Cano Lorente.

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento primero D. Rodrigo de la Torre Sánchez.

Otro, D. Francisco Puentes Ubeda.
Sargento D. Alejandro Gómez Sánchez.

Otro, D. Silvestre García Villalón.

Otro, D. Fidel Juárez Sánchez.

Otro, D. Santos Martín Rodríguez.

Otro, D. Manuel Vivero Bravo.

Otro, D. José Buleo Bañegil.

Otro, D. Ginés Pujante García.

Otro, D. Gregorio Ramírez Hernández.

Otro, D. Jesús Vicente Pérez.

Otro, D. Domingo López Martínez.

Otro, D. Francisco Pérez Ortega.

Otro, D. Eugenio Maqueda Rodríguez.

A partir de 1 de mayo de 1979

Subteniente D. Vicente Cabo Nadal.
Brigada D. Manuel Contra Ríos.
Sargento primero D. Conrado Barbero Castro.

Otro, D. José Romo Otero.

Otro, D. Enrique Palma Palma.

Otro, D. José Veiga Peña.

Otro, D. Santiago Puente López.

Sargento D. Demetrio Rodríguez Fuertes.

Otro, D. Emilio García Panizo.

Otro, D. Julián Alonso Sánchez.

Otro, D. Gervasio Font Plaza.

Otro, D. Agapito Serrano Oliva.

Otro, D. José Heras Naranjo.

Otro, D. Rafael Ruiz Martínez.

Otro, D. Miguel Iglesias Olmedo.

Otro, D. José Martínez Varela.

Otro, D. José Martínez Regaño.

Otro, D. Manuel Martínez Sánchez.

Otro, D. Francisco Pino Cárdenas.

Otro, D. Andrés Rodríguez Corral.

Otro, D. Gerardo Muñoz Santamera.

Otro, D. Angel Barquintero Larriba.

Otro, D. Fernando García Villarino.

Otro, D. Eduardo Regueiro Río.

Otro, D. Severino Méndez Cubeiro.

Otro, D. Antonio Pena Adegá.

A partir de 1 de junio de 1979

Sargento primero D. Félix Poza Poza.

Sargento D. Heliodoro Díaz Sánchez.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento D. José Álvarez Martín.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento primero D. Francisco Rubio Fernández.

A partir de 1 de abril de 1979

Teniente D. Rafael Alonso Verdes.
Otro, D. Manuel Penas Núñez.
Sargento D. Gregorio Román Gil.
Otro, D. Salvador Benítez Arillo.

A partir de 1 de mayo de 1979

Teniente D. Dionisio Yuste García.
Otro, D. Antonio Hedrera Palacin.
Brigada D. Paulino Hernando Vaquero.

Sargento primero D. Celestino Ortín Ortín.

Otro, D. Teodoro Jiménez Contreras.

Otro, D. Andrés Merino Manzano.
Sargento D. Pablo Vidal Núñez.

A partir de 1 de junio de 1979

Capitán D. Miguel Rodríguez García.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Carreras de caballos

9.708

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 26 del actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, para tomar parte en las Carreras de Gentlemen y de Obstáculos (Steeple-Chase), que se proyectan celebrar en el Hipódromo de Pineda (Sevilla), durante los días 16, 23 y 30 del mes de diciembre de 1979; 6, 13, 20 y 27 de enero, y 3 y 10 de febrero del año 1980, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé de

recho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

La Orden 2.877/49/79, se rectifica como sigue:

Página 1.132, columna tercera: Guardia primero D. Martín García-Ajofrín López; su verdadero nombre y apellidos son D. Martín García Ajofrín-López.

Madrid, 5 de julio de 1979.

Bajas

La Orden 9.014/146/79, relativa al guardia segundo D. José Parra Vizcaino, se rectifica en el sentido de que la fecha de fallecimiento es 15 de junio de 1979.

Madrid, 4 de julio de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de la Guardia Civil D. Juan Cerón Martínez.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de la Guardia Civil D. Juan Cerón Martínez sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Julia María del Carmen Marco Izquierdo. De conformidad con

lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil hasta la fecha de su fallecimiento en 28 de enero de 1941, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).
Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Infantería D. Antonio Domínguez Martín.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Infantería D. Antonio Domínguez Martín sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda doña María del Carmen Campo Bescos. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de enero de 1958 hasta la fecha de su fallecimiento en 6 de julio de 1965, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).
Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Caballería D. Jesús Campo Martínez.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Caballería don Jesús Campo Martínez sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Mercedes Velázquez de Civitanes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de octubre de 1934 hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. José Vila Mari.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de Artillería D. José Vila Mari sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Bárbara Rubio Pons. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de febrero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de diciembre de 1973, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Bernardo Fernández García.

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de la Guardia Civil D. Bernardo Fernández García sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Trinidad Andrés González. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 10 de diciembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento en 10 de agosto de 1970, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Carabineros D. Felicitísimo Amigo García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del

Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Felicitísimo Amigo García, brigada de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de marzo de 1965, quedando modificadas en este sentido la Orden de 4 de julio de 1944 (D. O. núm. 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Ceferino Juániz Catalán.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ceferino Juániz Catalán, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de marzo de 1973, quedando modificadas en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. 141), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Crescencio Sánchez Rodríguez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptua-

do en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el brigada de la Guardia Civil D. Crescencio Sánchez Rodríguez, sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Martín de Miguel. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, en 29 de enero de 1941, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), en el momento de su defunción.

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Ceferino González González.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ceferino González González, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de agosto de 1950, quedando modificadas en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. número 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. José García Selva.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de la Guardia Civil D. José García Selva sea considerado en si-

tuación de retirado al sólo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Lourdes Ruiz Bleda. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente, en el que hubiera continuado hasta su edad de retiro el 30 de abril de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento en 17 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).
Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de la Guardia Civil D. Manuel Bonilla Rodríguez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Manuel Bonilla Rodríguez, brigada de la Guardia Civil, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al so-

lo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de brigada de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de octubre de 1949, quedando modificadas en este sentido la Orden de 2 de marzo de 1944 (D. O. núm. 124), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno y su destino al Ministerio de Hacienda, en Ceuta, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Rafael Mantas Caracuel, con destino en la 253 Comandancia de la Guardia Civil (Ceuta).

Uno de subalterno de la Delegación General de la Organización de Trabajos Portuarios, en Madrid, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil D. José Cabello Arroyo, con des-

tino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana y Gómez de Barreda*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la

Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número 92, cuya adjudicación provisional lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 113).

Art. 2.º Los oficiales, suboficiales y clases de tropa que por la presente Orden obtienen un destino definitivo quedarán sujetos a las normas especificadas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número 92 citado («Boletín Oficial del Estado» núm. 113), en la parte que a cada uno de ellos les afecta.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana y Gómez de Barreda*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 160, de 5-6-79.)

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO